



RESOLUCION R-Nº 1011-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 OCT 2014

Expte. Nº 24.542/14

VISTO las presentes actuaciones y el pedido de emisión de resolución rectoral aprobatoria de gastos efectuado por el CPN Sergio Enrique VILLALBA, Coordinador Administrativo, Contable y Financiero de esta Universidad, atento a lo solicitado a fs. 121 por la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS, por el importe total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS CON 75/100 (\$ 7.402,75); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de tres (3) Facturas efectuadas a la Firma ABACO Servicios de Viaje, por el traslado a esta ciudad de Salta de las Profesoras María LORENZATTI y Deborha BARRIENTOS, con motivo del dictado del Curso de Capacitación en Gestión Universitaria - Módulo I, que se llevó a cabo del 8 al 10/4/14.

QUE el citado curso es organizado por el Programa de Calidad Universitaria de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, en la cual la Universidad Nacional de Salta fue seleccionada como referente del CPRES NOA (Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior Región Noroeste Argentino) para desarrollar el mismo, a cargo de la COORDINACIÓN DE POSTGRADO y ASUNTOS ACADÉMICOS de la SECRETARÍA ACADÉMICA.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y los registros en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE los pagos se efectuaron a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la COORDINACIÓN DE POSTGRADO y ASUNTOS ACADÉMICOS de la SECRETARÍA ACADÉMICA, por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS CON 75/100 (\$ 7.402,75), con motivo del pago a la firma ABACO Servicios de Viaje, por el traslado a esta ciudad de Salta de las Profesoras María LORENZATTI y Deborha BARRIENTOS, en virtud del dictado del Curso de Capacitación en Gestión Universitaria - Módulo I, que se llevó a cabo del 8 al 10/4/14.

ARTICULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

- A.0020.012.006.025.11.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA